



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

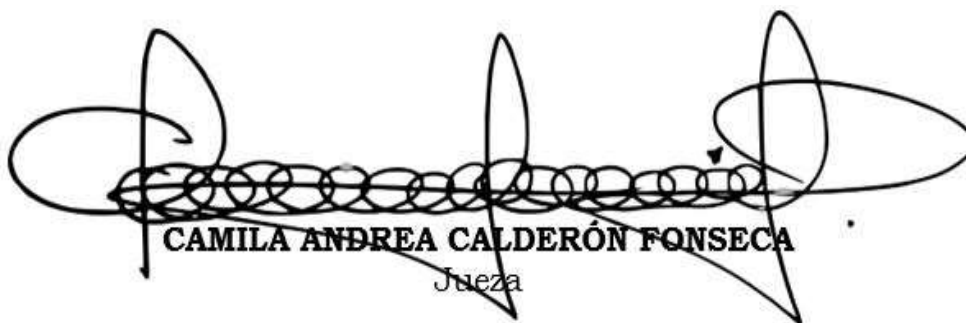
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2021

**Ref.: Pertenencia– Estarse a lo resuelto en auto de misma fecha.
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00646-00**

De conformidad con lo previsto en el artículo 371 del CGP, la parte interesada deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha, dado que en la demanda principal, entre otros, se encuentra pendiente la vinculación del tercer acreedor hipotecario Compañía de Gerenciamiento de Activos SAS en liquidación.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 82 fijado hoy 16/6/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

**CAMILA ANDREA CALDERON FONSECAJUEZJUEZ - JUZGADO 22 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef09c61adca9ac7b906bc5ea470e205d7caf68cf0a3d6195179725f88626547d

Documento generado en 15/06/2021 05:17:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>